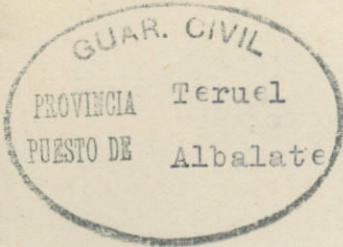


G.CIVIL 1190/16



Rafael Aranda Seguer.

1614

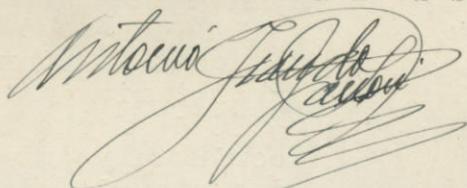
Exmo Señor,
En contestacion a su escrito de la Secretaria de Orden Público numero 5916 de fecha 3 del actual sobre conducta y antecedentes del individuo anotado al margen, de 33 años de edad, soltero, hijo de Santiago y Gregoria, oficio del campo, nacido en el 21 de Abril de 1906, natural y vecino de esta villa?, Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.I. que al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, se encontraba en la Cárcel provincial de Teruel pendiente de sentencia por el delito de homicidio, perpetrado el dia 17 de Marzo de 1936, en la persona de su convecino Angel Pellicer Abad, por motivos de indole particular, cometido en la calle de la Villa de Hijar a la salida del Juzgado de Instrucción, donde comparecio con su padre a la celebración de un juicio, por supuesta agresión del muerto contra el padre del encartado, por estos hechos fue detenido el dia 26 de Abril último al hacer su presentación en esta villa procedente de la Región de Levante y con el atestado instruido fue puesto a disposición del Señor Juez de Instrucción del partido para la nueva instrucción de la causa por el delito que cometió, encontrándose en la actualidad detenido en el Depósito Municipal de Hijar; significandole que este individuo antes del movimiento, era un elemento de izquierdas, afiliado a la Sindical U.G.T. y a la vez le gustaba apoderarse de lo ajeno e infringir las Leyes.



GOBIERNO
DE ARAGÓN
Dios - Familia - Patria

-----guarde a V.F. muchos años.

Albalate 14 de Mayo de 1939, Año de la Victoria.
El Comandante del Puesto,



Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.



**GOBIERNO
DE ARAGON**

1674

Exmo. Sr.

En contestacion a sus respetable escritos numero 5908-5909 y 5910 de fecha 3 del actual en los que me interesa informe de los vecinos de esta localidad Alfonso Cañada Giner, José M^a Baquer Polo y Rafael Araujo Seguel respectivamente prisioneros que se encuentran, fecha y causa de la detención; adjunto tengo el honor de remitir a V.E. informe de dichos individuos conforme a los datos aportados por algunos vecinos y los auto certeza que obran en este Juzgado Municipal, significandole que el primero fue detenido el dia 23 de Abril de 1939 y en la actualidad se encuentra en la Prisión Provincial de Zaragoza; el segundo fue detenido el dia 24 de Abril de 1939 y en la actualidad se encuentra en la Prisión Provincial de Zaragoza ambos por hechos delictivos y estan a disposición del Ilmo Sr. Auditor de Guerra de la 6^a Región Militar y el tercero fue detenido por hechos delictivos el dia 26 de Abril de 1939 y en la actualidad se encuentra en la Cárcel del Partido de Híjar (Zenú) a disposición del Sr. juez de Instrucción.

Dios guarde a España y conserve la vida de V.E. muchos años.

Albalate del Arzobispo 8 de Mayo 1939
año de la Victoria

El Juez Municipal

Ottomar Basa



Exmo. Sr Gobernador Civil de la provincia - Orden Público

GOBIERNO
TERUEL AGON

ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel)

INFORME

DE Rafael Aranda Siquier de 32 años de edad, de
estado soltero de profesión maestro natural de esta villa
provincia de Teruel vecino de la misma y
teniendo su último domicilio en Albalate del Arzobispo calle de n.º

DATOS

ANTERIORMENTE AL GLORIOSO MOVIMIENTO

Partidos políticos a que perteneció a los de extrema izquierda

Actividades políticas a que se dedicó a propagar tal doctrina y tenerse marxista

Actos delictivos que cometió intervino en cuantos desfiles y altercados de orden público se realizaban con otra autoridad, y se quemó de directas habiendo sido visto una bandera y desfilar

DURANTE EL MOVIMIENTO

Participación en contra del Movimiento independiente, ya que la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, se celebro en la Catedral Provincial de Teruel.



GOBIERNO
DE ARAGON

Actos delictivos en que intervino Mujeres, ya que dentro de su actividad en la
Provincia de Teruel, hasta el día hoy que la Herrika y Martu
Cuidad cayeron en manos de las Fuerzas Monárquicas, quedó
frente en libertad ignorándose su actuación hasta su llegada
a este pueblo.

Perteneció a las fuerzas rojas sí en calidad de femenino.

Perteneció a los partidos políticos de extrema izquierda.

Se destacó por su propaganda política

Grado de adhesión al Movimiento Nacional de no fijo

Personas que pueden atestigar este informe las autoridades locales

OTROS DATOS

Este individuo con autoridad al Pionero Movimiento
Nacional, creyendo por la espalda a su enemigo Angel Pellecer Abad
en la villa de Albalate, más que por motivos políticos, por asunto
familiar y de infancia, pero no sobrante, está en estrecha connivencia
con extremista.

Albalate del Arzobispo (Teruel) a 7 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El

Juez Municipal
Manuel Bonino



GOBIERNO
DE ARAGÓN



ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel)

INFORME

DE RAFAEL ARANDA SEGUER de 32 años de edad, de
estado soltero de profesión jornalero natural de Albalate del Arzobispo
provincia de Teruel vecino de id y
teniendo su último domicilio en Albalate calle de númer.....
.....
.....

DATOS

ANTERIORMENTE AL GLORIOSO MOVIMIENTO

Partidos políticos a que perteneció a los de extrema izquierda.

Actividades políticas a que se dedicó a propagar las doctrinas y teorías marxistas.

Actos delictivos que cometió intervino en cuantos desmanes y alteraciones de orden público se realizaron contra las Autoridades y contra los vecinos de derechas, habiendo observado una conducta deficiente.

DURANTE EL MOVIMIENTO

Participación en contra del Movimiento ninguna, ya que la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, le sorprendió detenido en la Cárcel Provincial de Teruel.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Actos delictivos en que intervino Ninguno, ya que continuo detenido en la Cárcel de Teruel hasta el dia en que la heroica y artir Ciudad cayo en manos de las hordas rojas, siendo puesto en libertad, ignorandose su actuacion hasta su llegada a este pueblo.

Perteneció a las fuerzas rojas ... **si** ... en calidad de **forzoso**.

Perteneció a los partidos políticos de **extrema izquierda**.

Se destacó por su propaganda política ... **-**

Grado de adhesión al Movimiento Nacional **desafecto**.

Personas que pueden atestiguar este informe **las Autoridades Locales**.

O T R O S D A T O S

Este individuo con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, asesino por la espalda a su convecino Angel Rellicero Abad en la villa de Aljilar, mas que por moviles politicos, por asuntos familiares y de interes, pero no obstante esta considerado como elemento extremista.



Albalate del Arzobispo (Teruel) a **8** de **Mayo** de **1939**

Año de la Victoria.

El **Alcalde**.

Valero Alcaine



**GOBIERNO
DE ARAGÓN**

R. 8910, 18 y 16

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido RAFAEL ARANDA SEGUER, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

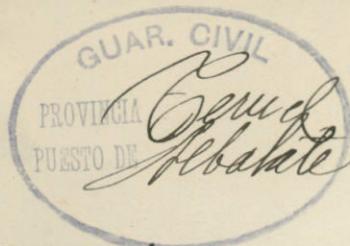
Teruel 3 de Mayo de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P. D.

El Secretario de Orden Público.-



Exmo. Señor:

Detención de un individuo pendiente de sentencia por Homicidio.....

Al hacer su presentación en ésta localidad, ha sido detenido por el Brigada que suscribe y Gua-
2º Ramón Val Gracia, el vecino de la misma Rafael Aranda Seguer, de 33 años, estado soltero y oficio del campo, el cual al establecer el Glorioso movimiento Nacional, se encontraba en la cárcel Provincial de Teruel pendiente de sentencia, por el delito de Homicidio, perpetrado el dia 17 de Marzo de 1936 en la persona de su convecino Angel Pellicer Abad, por motivos de índole particular, por cuyo motivo se ha instruido el correspondiente atestado y ha sido puesto con ésta fecha a disposición del Señor de Inspección del partido.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada autoridad de V. E. para su conocimiento

Dios guarde a V. E. muchos años.
Albalate 26 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Antonio Frascal Jauron".

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.

The logo of the Government of Aragon, featuring a red and yellow striped shield on the left and the text "GOBIERNO DE ARAGON" in bold letters on the right.



PRISION DE PARTIDO

DE
ALCAÑIZ
—
JEFATURANúm. 4818

1618
Excmo. Sr.
[Signature]

Tengo el honor de por-
ficijsar a V.E que en el vía
de hoy y en virtud de orden
de este Gobierno civil de su díg
no cargo nº 2.507 de fecha 2 del
corriente, han sido entregados a
la Guardia civil para su con-
ducción e ingreso en la Presión
Provincial de Teruel los pe-
nados de este establecimiento
Rafael Aranda Seguord, Ma-
nuel Sainz Faúncio y Pareval
Hernández Segura, los cuales
quedan a disposición de la
Dirección General de Prisiones

Dis guarda a V.E mucho amor
Alcañiz 8 Abril 1941

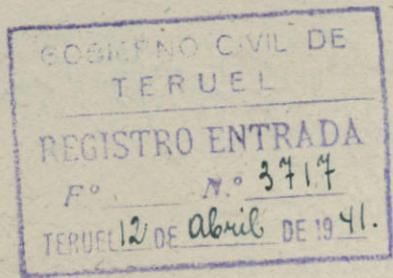
*Opak.**Manuel Hernández*

GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
Fº	Nº 3412
TERUEL 12 DE Abril DE 1941.	



Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia
[Signature]

GOBIERNO
ARAGON



42

Art

Barros, Sr.

Por cumplimiento a lo que
se sigue ordenar en su res-
pecto se comunica fecha 25
del actual u.º 250% del
Negociado U.º dirigida al
Sr. Pineda Seje se le co-
municaría, y declarada por
esta autoridad a este
punto, tengo el honor de
participar a la respectable
y superior autoridad de U.º
que en el día de ayer fue-
ron tomados a algunas
para continuar hasta la

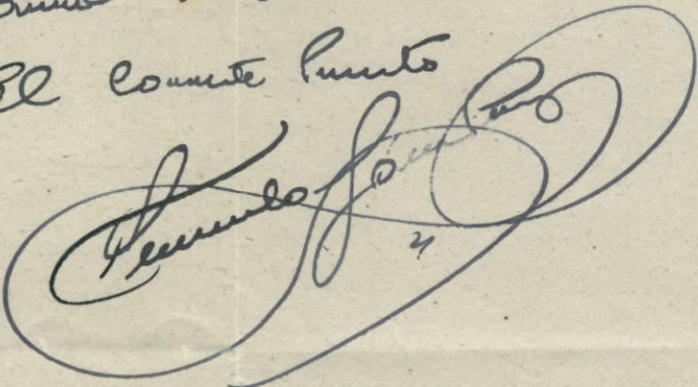


GOBIERNO
DE ARAGON

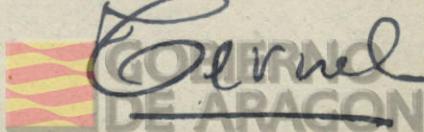
An 1614

provincias provinciale de Léon, los señores,
Rafael Orueta Sáenz, Personal. General de
Ges. d'manuel Jans París.

Bis. Junta a V. R. veinte años
Alcaldía a Alcalde don
El conde Pinto


Francisco Fernández de la Coba

Censo. Dr. Gobernador Civil





1674

Exmo. Señor :

Cumplimentando lo interesado en su respetable escrito nº 12254 fecha 22 de julio último, tengo el honor de participar a V.E. que el dia 4 del actual fué conducido por fuerza del Puesto de Hijar, de ésta Comandancia, desde la Carcel de aquella localidad a la de Alcañiz el detenido Rafael Aranda Seguer, a que hace referencia su citado escrito.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 8 de agosto de 1.939.-

Año de la Victoria.-

Exmo. Señor :
El Primer Jefe,

A large, handwritten signature in black ink, appearing to be "Primer Jefe" followed by a surname. It is written over and partially obscures the typed signature above it.

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de


GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
—
SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

12256 1618
Sírvase V. admitir en esa prisión a l detenido RAFAEL ARANDA SEGUER, que queda a disposición de la Audiencia Provincial de Teruel en esa localidad, por así interesarlo el Juzgado de primer Instancia e instrucción de Híjar

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 22 de Julio
de 19 39 - AÑO AÑO TRIUNFATORIA.-

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de



R 12255

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

CONDUCCIONES

Se servirá facilitar pasaje de
3.^a clase al detenido RAFAEL
ARANDA SEGUER

conducido por la Fuerza de la Guardia
Civil

desde esa Estación de Ferrocarril
a la de Alcañiz
por cuenta del Estado, y para
su ingreso en la prisión de
dicha localidad.-

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 22 de Julio
de 19 39 - AÑO AÑO TRIUNFAL

Al contestar citase el Negociado y número del oficio.

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

11252

ORDEN DE EXCARCELACIÓN



El Director de la Prisión de Hijar

pondrá a disposición
de la Guardia Civil portadores
de esta orden, a los detenidos que a continuación se
expresan:

RAFAEL ARANDA SEGUÉ para su traslado a
Alcañiz a disposición de la Audiencia Pro-
vincial de Teruel.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos
años.

Teruel 22 de Julio de 1939

ANO DRA. A. VICTORIA. —
ANO TRIUNFAL

EL GOBERNADOR CIVIL,



GOBIERNO
DE ARAGÓN



Gobierno Civil

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

CONDUCCIONES

Número

Relación que se indica

RAFAEL ARANDA SEGUER

112254

Sírvase V. S. disponer que sea conducido el detenido anotado al margen, desde la Cárcel de Híjar..... a la de Alcañiz....., con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto le adjunto las órdenes correspondientes, dándome cuenta de haber efectuado el servicio.

Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Teruel 22 de Julio
de 19 39 - ANO AÑO TRIUNFATORIA.-

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia



Excmo. Sr.

Causa nº 19

Año 1939

Sobre

Muerte violenta



Ruego a V. E. se sirva disponer que el procesado y preso en prisión preventiva por razón de la causa de las indicaciones del margen, Rafael Aranda Seguer, soltero, mayor de edad, natural y vecino de Albalate del Arzobispo, sea trasladado desde el Deposito Municipal de esta villa de Híjar, donde se encuentra, a las Carceles de Alcañiz a disposición de la Audiencia provincial de Teruel actuando en aquella ciudad.

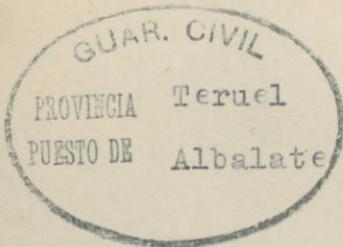
Dios guarde a V. E. muchos años. Híjar
20 de Julio de 1939. Año de la Victoria

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Justo Moro", written over a decorative, wavy-lined signature line.

Excmo. Sr. Gobernador civil de

Teruel

G.CIVIL 1190/16



Rafael Aranda Seguer.

1614

Exmo Señor,
En contestacion a su escrito de la Secretaria de Orden Público numero 5916 de fecha 3 del actual sobre conducta y antecedentes del individuo anotado al margen, de 33 años de edad, soltero, hijo de Santiago y Gregorio, oficio del campo, nacido en el 21 de Abril de 1906, natural y vecino de esta villa?, Tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.U. que al estallar el Glorioso Movimiento Nacional, se encontraba en la Jareel provincial de Teruel pendiente de sentencia por el delito de homicidio, perpetrado el dia 17 de Marzo de 1936, en la persona de su convecino Angel Peñicero Abad, por motivos de indole particular, cometido en la calle de la Villa de Hijar a la salida del Juzgado de Instrucción, donde comparecio con su padre a la celebración de un juicio, por supuesta agresión del muerto contra el padre del encartado, por estos hechos fue detenido el dia 26 de Abril último al hacer su presentación en esta villa procedente de la Región de Levante y con el atestado instruido fue puesto a disposición del Señor Juez de Instrucción del partido para la nueva instrucción de la causa por el delito que cometió, encontrándose en la actualidad detenido en el Depósito Municipal de Hijar; significandole que este individuo antes del movimiento, era un elemento de izquierdas, afiliado a la Sindical U.G.T. y a la vez le gustaba apoderarse de lo ajeno e infringir las Leyes.



GOBIERNO
DE ARAGÓN
Dios

-----guarde a V.E. muchos años.

Albalate 14 de Mayo de 1939, Año de la Victoria.
El Comandante del Puesto,

Antonio Gómez de la Torre

Exmo Señor Gobernador Civil de la provincia de

TERUEL.



1674

Exmo. Sr.

En contestación a sus respetable escrito numero 5908-5909 y 5910 de fecha 3 del actual en los que me interesa informe de los vecinos de esta localidad Albino Cañada Giner, José M^a Baquer Polo y Rafael Araujo Segurola respectivamente prisioneros que se encuentran, fecha y causal de la detención; adjunto tengo el horario de remitir a V.E. informe de dichos individuos conforme a los datos aportados por algunos vecinos y los auto certeza que obran en este Juzgado Municipal, significandole que el primero fue detenido el dia 23 de Abril de 1939 y en la actualidad se encuentra en la Prisión Provincial de Zaragoza; el segundo fue detenido el dia 24 de Abril de 1939 y en la actualidad se encuentra en la Prisión Provincial de Zaragoza ambos por hechos delictivos y están a disposición del Ilmo Sr. Auditor de Guerra de la 5^a Región Militar y el tercero fue detenido por hechos delictivos el dia 26 de Abril de 1939 y en la actualidad se encuentra en la Cárcel del Partido de Híjar (Zenú) a disposición del Sr. juez de Instrucción.

Dios guarde a España y conserve la vida de V.E. muchos años.

Albalate del Arzobispo 8 de Mayo 1939
año de la Victoria

El Juez Municipal

Ottomar Basa



Exmo. Sr Gobernador Civil de la provincia - Orden Público

GOBIERNO
TERUEL ARAGON

ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel)

INFORME

DE Rafael Aranda Siquier de 32 años de edad, de
estado soltero, de profesión maestro, natural de esta villa,
provincia de Teruel, vecino de la misma, y
teniendo su último domicilio en Albalate del Arzobispo calle de n.º

DATOS

ANTERIORMENTE AL GLORIOSO MOVIMIENTO

Partidos políticos a que perteneció a los de extrema izquierda.

Actividades políticas a que se dedicó a propagar las doctrinas y teorías marxistas.

Actos delictivos que cometió intervino en cuantos desfiles y altercados de orden público se realizaban contra autoridades y vecinos de Albalate, habiendo intervenido en la fundación y desarrollo.

DURANTE EL MOVIMIENTO

Participación en contra del Movimiento independiente, ya que la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, se celebró en la Catedral Provincial de Teruel.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

Actos delictivos en que intervino ~~Mujer~~, ya que era mujer. Activo en la
Promoción de General hasta el día en que la Herrika y Martu
Caudillo cayeron en manos de los horribles marxistas. Muy vivo
puesto en libertad ignorándose su actuación hasta su llegada
a este pueblo.

Perteneció a las fuerzas rojas sí en calidad de femenina.

Perteneció a los partidos políticos de extrema izquierda.

Se destacó por su propaganda política

Grado de adhesión al Movimiento Nacional dezafecto

Personas que pueden atestigar este informe las autoridades locales

OTROS DATOS

Este individuo con autoridad al Pionero Movimiento
Nacional, arremetió por la espalda a un dirigente Angel Bellido Abad
en la villa de Aljaz, cosa que por motivos políticos, por asunto
familiar y de misterio, pero no sobtante, está en suspenso como
extremista.

Albalate del Arzobispo (Teruel) a 7 de Mayo de 1939.

Año de la Victoria.

El Juez Municipal
Manuel Bonilla



GOBIERNO
DE ARAGÓN



ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel)

INFORME

DE RAFAEL ARANDA SEGUER de 32 años de edad, de
estado soltero de profesión jornalero natural de Albalate del Arzobispo
provincia de Teruel vecino de id y
teniendo su último domicilio en Albalate calle de númer.

DATOS

ANTERIORMENTE AL GLORIOSO MOVIMIENTO

Partidos políticos a que perteneció a los de extrema izquierda.

Actividades políticas a que se dedicó a propagar las doctrinas y teorías marxistas.

Actos delictivos que cometió intervino en cuantos desmanes y alteraciones de orden público se realizaron contra las Autoridades y contra los vecinos de derechas, habiendo observado una conducta deficiente.

DURANTE EL MOVIMIENTO

Participación en contra del Movimiento ninguna, ya que la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, le sorprendió detenido en la Cárcel Provincial de Teruel.

Actos delictivos en que intervino Ninguno, ya que continuo detenido en la Carcel de Teruel hasta el dia en que la heroica y artir Ciudad cayo en manos de las hordas rojas, siendo puesto en libertad, ignorandose su actuacion hasta su llegada a este pueblo.

Perteneció a las fuerzas rojas ... si ... en calidad de ... forzoso.

Perteneció a los partidos políticos de ... extrema izquierda.

Se destacó por su propaganda política ... -

Grado de adhesión al Movimiento Nacional ... desafecto.

Personas que pueden atestiguar este informe ... las Autoridades locales.

O T R O S D A T O S

Este individuo con anterioridad al Glorioso movimiento Nacional, asesino por la espalda a su convecino Angel Rellicero Abad en la villa de Aljilar, mas que por motivos politicos, por asuntos familiares y de interes, pero no obstante esta considerado como elemento extremista.

Albalate del Arzobispo (Teruel) a ... 8 ... de ... Mayo ... de 1939

Año de la Victoria.

El ... Alcalde.

Valero Alcaine



GOBIERNO
DE ARAGÓN

R. 8910, 18 y 16

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido RAFAEL ARANDA SEGUER, vecino de esa localidad, antes y después de iniciado el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

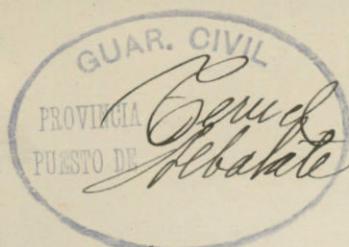
Teruel 3 de Mayo de 1939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

P. D.

El Secretario de Orden Público.-



Excmo. Señor:

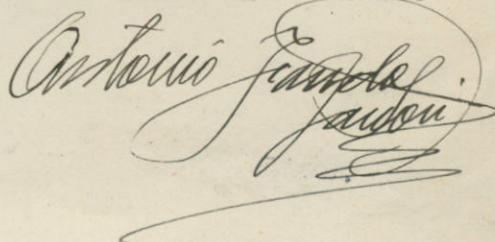
Detención de un individuo. Al hacer su presentación en pendiente de sentencia por ésta localidad, ha sido detenido por el Brigada que suscribe y Gua-
2º Ramón Val Gracia, el vecino de la misma Rafael Aranda Seguer, de 33 años, estado soltero y oficio del campo, el cual al establecer el Glorioso movimiento Nacional, se encontraba en la cárcel Provincial de Teruel pendiente de sentencia, por el delito de Homicidio, perpetrado el dia 17 de Marzo de 1936 en la persona de su convecino Angel Pellicer Abad, por motivos de índole particular, por cuyo motivo se ha instruido el correspondiente atestado y ha sido puesto con ésta fecha a disposición del Señor de Inspección del partido.

Lo que tengo el honor de participar a la respetada autoridad de V. E. para su conocimiento

Dios guarde a V. E. muchos años.
Albalate 26 de Abril de 1939.

Año de la Victoria.

El Comandante del Puesto

A large, handwritten signature in black ink, which appears to read "Antonio García Sáenz". It is written in a cursive style with some loops and flourishes.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL.



GOBIERNO
DE ARAGÓN

The logo consists of a red and yellow striped shield on the left, and the text "GOBIERNO DE ARAGÓN" in a bold, sans-serif font on the right.



PRISION DE PARTIDO

DE
ALCAÑIZ
—
JEFATURANúm. 4818

1617
Excmo. Sr.
Dñ
Leyendo el honor de por-
ficijsar a U.E que en el vía
de hoy y en virtud de orden
de ese Gobierno civil de su dñ
no cargo n.º 2.507 de fecha 2 del
corriente, han sido entregados a
la Guardia civil para su con-
ducción e ingreso en la Prisión
Provincial de Teruel los pe-
nados de este establecimiento
Rafael Aranda Segurola, Ma-
nuel Sainz Faustio y Pareval
Hernández Segura, los cuales
quedan a disposición de la
Dirección General de Prisiones

Dios guarde a V.E mucho amor
Alcarrizo 8 Abril 1941

GOBIERNO CIVIL DE	
TERUEL	
REGISTRO ENTRADA	
F.º	N.º 3412
TERUEL 12 DE Abril DE 1941.	



Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provin-
cia
Manuel Hernández

GOBIERNO
ARAGON



Ad

Excmo. Sr.

Con cumplimiento a lo que
se sigue ordenar en su res-
pectos comunica Señor 2º
del actual n.º 2509 del
Negociado U.º dirigida al
Sr. Principe Jefe de la Co-
mandancia, y declarar por
esta autoridad a este
fondo, tengo el honor de
facilitar a la respectable
y suprema autoridad de R.
que en el dia de ayer fue-
ron trasladados a Alayor
para continuar hasta la



GOBIERNO
DE ARAGÓN

An 1617

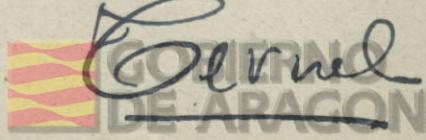
provisions provinçial de Lleida, los delitos,
Rafael Orueta Siquer, Personal Funcionaria de
Simeón Manuel Sans Paricio.

Bis 8 mes a 10. undos años
Alcañiz a diez de Mayo de 1941

El conde Pinto

Fernando Pinto

Juzgado. Dr. Pobrador Civil





1674

Exmo. Señor :

Cumplimentando lo interesado en su respetable escrito nº 12254 fecha 22 de julio último, tengo el honor de participar a V.E. que el dia 4 del actual fué conducido por fuerza del Puesto de Hijar, de ésta Comandancia, desde la Carcel de aquella localidad a la de Alcañiz el detenido Rafael Aranda Seguer, a que hace referencia su citado escrito.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Teruel 8 de agosto de 1.939.-

Año de la Victoria.-

Exmo. Señor :
El Primer Jefe,

A large, handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Genaro Jiménez", is written over the typed signature above it. The handwritten signature is fluid and cursive, with some loops and variations in style.

Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

GOBIERNO CIVIL



DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

12256 1618
Sírvase V. admitir en esa prisión a l detenido RAFAEL ARANDA SEGUER, que queda a disposición de la Audiencia Provincial de Teruel en esa localidad, por así interesarlo el Juzgado de primera Instancia e instrucción de Híjar

Dios salve a España y guarde a V. muchos años.

Teruel 22 de Julio
de 19 39 - AÑO AÑO TRIUNFATORIA.-

El Gobernador Civil,

Sr. Director de la Prisión de



R 12255

GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

Número

CONDUCCIONES

Al contestar citase el Negociado y número del oficio.

Se servirá facilitar pasaje de
3.^a clase al detenido RAFAEL
ARANDA SEGUER

conducido por la Fuerza de la Guardia
Civil

desde esa Estación de Ferrocarril
a la de Alcañiz
por cuenta del Estado, y para
su ingreso en la prisión de
dicha localidad.-

Dios salve a España y guarde
a V. muchos años.

Teruel 22 de Julio
de 19 39 - AÑO AÑO TRIUNFAL

Sr. Jefe de la Estación del Ferrocarril de



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

11252

ORDEN DE EXCARCELACIÓN



El Director de la Prisión de Hijar

pondrá a disposición
de la Guardia Civil portadores
de esta orden, a los detenidos que a continuación se
expresan:

RAFAEL ARANDA SEGUER para su traslado a
Alcañiz a disposición de la Audiencia Pro-
vincial de Teruel.-

Dios salve a España y guarde a V. muchos
años.

Teruel 22 de Julio de 19 39
ANO DELLA VICTORIA.
ANO TRIUNFAL
EL GOBERNADOR CIVIL,



GOBIERNO
DE ARAGÓN



GOBIERNO CIVIL

DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA DE ORDEN PÚBLICO

CONDUCCIONES

Número

Relación que se indica

RAFAEL ARANDA SEGUER

12254

Sírvase V. S. disponer que sea conducido el detenido anotado al margen, desde la Cárcel de Híjar a la de Alcañiz, con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto le adjunto las órdenes correspondientes, dándome cuenta de haber efectuado el servicio.

Dios salve a España y guarde a V. S. muchos años.

Teruel 22 de Julio
de 19 39 - ANO AÑO TRIUNFATORIA.-

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr.

Causa nº 19

Año 1939

Sobre

Muerte violenta



Ruego a V. E. se sirva disponer que el procesado y preso en prisión preventiva por razón de la causa de las indicaciones del margen, Rafael Aranda Seguer, soltero, mayor de edad, natural y vecino de Albalate del Arzobispo, sea trasladado desde el Deposito Municipal de esta villa de Híjar, donde se encuentra, a las Carceles de Alcañiz a disposición de la Audiencia provincial de Teruel actuando en aquella ciudad.

Dios guarde a V. E. muchos años. Híjar
20 de Julio de 1939. Año de la Victoria

Excmo. Sr. Gobernador civil de

Teruel